



Aprobado definitivamente por
 Comisión de Ordenación del Territorio
 y Medio Ambiente en el Pleno de fecha
 29 JUL. 1999

DON JOSE TOMAS MARTIN GONZALEZ, SECRETARIO DEL
 ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARICO.
 CERTIFICO: Que el presente es el documento aprobado -
 PROVISIONALMENTE (acuerdo del Pleno de 03.03.99) del -
 P.E.R.I. "PUNTA DE ABONA", redactado por los Arquitectos
 D. Andrés y D. Juan Carlos Piñeiro.

Villa de Arico a 5 de Marzo de 1999



PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR (PERI-5) "PUNTA DE ABONA"

PORIS DE ABONA
 ARICO
 TENERIFE

ARQUITECTOS:
 DISFORM ARQUITECTURA S.L.
 ARQUIESTUDIO J.C.P. S.L.

PROPIETARIO:
 ILTRE. AYUNTAMIENTO
 DE LA VILLA DE ARICO

JUAN CARLOS PIÑEIRO

ANDRES PIÑEIRO

USO, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

OCTUBRE 1998

PLANO Nº3

ESCALA: 1/500